

moslo así, como las pasiones ó enfermedades morales entre las primeras, y el hastío, el tedio, la hipocondría, el esplin, entre los segundos, exigen que el médico, á más de los conocimientos de su profesion, sea un hombre instruido, observador, inteligente, sagaz y elocuente, para poder convertir las ideas del sujeto de un argumento á otro; descubrir, más bien que interrogar, las causas, á veces sociales y ocultas, de su mal; y constituirse más bien en el amigo que en el sabio: Lo cual requiere tambien de su parte dotes naturales muy elevadas, de penetracion, benevolencia y piedad.

Esto es, Señores, lo que deseo prosiga realizándose por la actual generacion médica nacional, que puede añadir así al augusto sol de la Ciencia el bellissimo iris de la Filantropia.

México, Marzo 9 de 1875.

RAMON LÓPEZ Y MUÑOZ.

---

## ACADEMIA DE MEDICINA.

---

### Extracto de las actas relativas á la discusion del siguiente punto.

¿Las fungosidades del útero constituyen una entidad patológica? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Les conviene, cualquiera que sea ésta, un mismo tratamiento, como parece indicar el elogio que se hace del método de la "Raspa" aconsejado para destruirlas?

(CONTINUA.)

SESION DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1874.

Presidencia del Sr. D. Lauro M. Jimenez.

*El Sr. Egea* siguió leyendo algunos otros párrafos de la obra de Courty, que en su concepto, le eran favorables, y que en la sesion anterior, por ser la hora avanzada, había dejado pendientes. Habló despues del diagnóstico que Courty dá de las fungosidades, quien, en su opinion, no las distingue de las granulaciones; modo de ver que le parecia muy natural. Dijo que la cuestion, tal como se ha enunciado, está puesta con ligereza; que los términos con que el Señor Presidente la había formulado, no expresaban las ideas que había deseado someter á la discusion; que la palabra entidad no es propia ni técnica del lenguaje médico, puesto que segun el Diccionario de nuestra lengua, y el de Littré y Robin, la palabra entidad se refiere á los entes y no á las enfermedades; que en la cuestion, en vez

de entidad patológica, debía haberse puesto enfermedad idiopática: que la cuestion, en los términos en que ha sido concebida, implica una contradicción, el sér y el no sér. Leyó en apoyo de sus ideas la siguiente definición del Diccionario ya citado de los Sres. Litré y Robin: «Entidad (derivado del latin *ens*; all., entitat; angl., entity; it., entitat; esp., entidad). Término técnico de la antigua escuela, que expresa el sér ó la esencia de alguna cosa. Se decia, por ejemplo, en el lenguaje escolástico, la entidad de un individuo, para indicar lo que constituye esencialmente su *sér*. Esta palabra es algunas veces empleada en Medicina. —*Entidad morbosa*. En una acepción metafísica, cualidad que independientemente de la dinámica misma del cuerpo viviente, constituye una enfermedad.» Continuó diciendo que tal vez se le objetaria el que confundiese las granulaciones con las fungosidades, y dijo que para su defensa se apoyaba en los autores que habia consultado sobre este punto. Dijo además, que no negaba que las fungosidades acompañaran algunas veces otros estados patológicos, pero que es indudable que con el carácter de una enfermedad idiopática podian tambien existir, como lo prueban los casos observados en México. Que no créa que solo la raspa pueda curarlas, puesto que con los cáusticos se consigue lo mismo; pero que estos medios producen accidentes temibles, como en un caso que ha presenciado; y que si no presenta piezas patológicas en favor de lo que afirma, es porque la raspa no ha dado hasta ahora lugar á la muerte.

*El Sr. Andrade*, comenzó protestando que de ningun modo queria ofender á la persona del Sr. Martinez del Rio, á quien respetaba por su práctica y conocimientos; que por lo mismo, le suplicaba excusase cualquiera palabra que pudiera deslizarse en la discusion, y que pudiese creer ofensiva; que tomaba parte en esta cuestion, por la parte científica que tenia, y por las dudas que la Memoria del Sr. Martinez del Rio le habia sugerido. Recordó que desde hacia dos años, cuando esta discusion se habia iniciado con motivo de una observacion del Sr. Martinez, habia manifestado algunas dudas acerca de la raspa uterina, y que no habiendo sido contestadas entónces, ni habiendo sido satisfechas por la lectura de la Memoria que habia ocasionado de nuevo esta discusion, estas mismas dudas servirian de base á su discurso.

Las dudas que entónces abrigaba, eran relativas: primero, á la falta de datos para fijar el diagnóstico de las fungosidades del útero, y por consiguiente, para encontrar una indicacion precisa de la operacion de la raspa, y en segundo lugar, á los resultados que podia tener la

operacion, no ya solo los próximos y que se referian á los accidentes á veces mortales de ella, sino principalmente los que se podian prever teóricamente, y que solo las observaciones seguidas de las operadas podrian desvanecer, cuales eran los de la atresia de la cavidad uterina, que originaria accidentes dismenorreicos, y tal vez otros más graves al punto de vista social, los de la esterilidad de esas mujeres.

Insistió en cuanto á la indicacion de la operacion, en la falta absoluta de datos diagnósticos; que los señalados por el Sr. Martinez del Rio, ni aislados ni en conjunto tienen valor alguno; que fundar la existencia de las fungosidades en la menorragia, no le parecia acertado; que no podia decirse que todas las menorragias fuesen debidas á esa alteracion de la mucosa, pues conocidas son las múltiples y variadas causas de las menstruaciones abundantes; que por otra parte, las fungosidades nunca se habian demostrado en las menorragias, y se habian encontrado sin esta complicacion. Citó á Aran que era partidario de esta opinion, recordando con este motivo que la operacion de la raspa, como lo habia dicho el mismo Sr. Martinez, no era nueva; que debida al atrevido y aventurero genio de Recamier, como todo lo que éste habia imaginado, la raspa habia caido en desuso, ya por los accidentes mortales que habia ocasionado en las manos mismas de su inventor, y ya por la falta de datos diagnósticos de las fungosidades. Que cuanto se habia objetado á la raspa de Recamier, podia aplicarse á la del Sr. Martinez, pues la cuestion nada habia avanzado. Que querer el Sr. Martinez hacer un nuevo método operatorio, tan solo porque Syms habia modificado la cucharilla de Recamier, no le parecia muy lógico, pues no porque se cambie un instrumento, el método es distinto; así en la uretrotomía interna no podia decirse que el método operatorio fuese distinto porque se emplease el uretrótomo de Maisonneuve más bien que el de Civiale ó el de Lerroy d'Etiolles. Que si un cambio habia introducido Syms en la raspa uterina con su cucharilla, seria desfavorable, pues el instrumento era á la vez que más flexible más cortante, y en manos inexpertas podria ocasionar con más facilidad esas perforaciones del útero que se vieron en manos del mismo Recamier. Dijo tambien que le parecia que el Sr. Martinez iba mucho más allá que el mismo Syms, pues éste no prodigaba la raspa como el Sr. Martinez del Rio, y la consideraba como un medio de quitar las fungosidades cuando la dilatacion del útero le habia probado su existencia, y que ni Syms, ni ninguno las habian encontrado tan frecuentemente como el Sr. Martinez, y en su tiempo Recamier. Que él, como muchos autores, creía que eran poco frecuentes; señaló la estadística de

Pitchard, que en 800 autopsias de útero, ni una vez las encontró, y que aunque su práctica personal nada valia, podia, sin embargo, citar una estadística suya, recogida con toda minuciosidad durante dos años y medio, y en la que tratándose de un servicio de prostitutas, en las que las fungosidades, segun lo acababa de señalar el Sr. Egea, debian ser más frecuentes, figuraban solo 9 veces en las 444 observaciones de su estadística. Que era cierto que estas 9 se referian más bien á las granulaciones del cuello y del orificio del útero, pues en la cavidad confiesa no haberlas visto, á pesar de haber inspeccionado muchos úteros. Que el Sr. Martinez aseguraba al contrario de los autores, que las fungosidades tapizaban toda la mucosa del útero, cuando parecia demostrado, que su sitio de predileccion era la cavidad cervical y los contornos de los orificios de las trompas. Volviendo á la falta de datos diagnósticos, creía que el Sr. Martinez argüia lo mismo que Recamier, quien para justificarse enseñaba las fungosidades que extraía; pero que en su concepto, esto nada probaba, pues podia ser que no fuese más que la mucosa uterina; que lo creía así, porque los datos histológicos que se habian obtenido en los pocos casos en que se habia hecho el estudio, así como por los caracteres que señalaba en su Memoria, no correspondian á los que habia señalado Robin, y que el Sr. Egea habia leído en la sesion anterior; que en efecto, siendo compuestas de los mismos elementos de la mucosa, no se señalaban la abundancia de las celdillas fibro-plásticas, que unidas al aumento de granulaciones amorfas son las que las diferencian. Lo sospechaba tanto más, cuanto que las granulaciones nunca podrian presentarse en número tan copioso como lo queria probar el Sr. Martinez, enseñando lo que extraía al raspar el útero. Añadió luego: que de los otros datos en que se queria fundar el diagnóstico, el relativo á la dilatacion del útero tenia muy poco valor, y aun ménos el único original que encontraba en la Memoria del Sr. Martinez, y que consistia en que la sonda uterina saliese ensangrentada, pues podia hacerse sangrar fácilmente el útero con ella, sin que hubiese fungosidades, y salir enteramente limpia aun cuando las hubiese.

Relativamente á los resultados de la operacion, ni eran tan sencillos, puesto que á veces la muerte podia ocasionarse, ni tan positivos como lo queria hacer creer el Sr. Martínez; que sentia no tener á la vista el cuadro de sus 41 operadas, para ver hasta cuándo las habia seguido, pero que tenia datos para creer que la mayor parte las habia operado dejándolas despues á sus respectivos médicos de cabecera, y que de algunas sabia no habian sido curadas de la menorragia, siendo testigos de

ello una enferma del Sr. Muñoz, que habia visto reaparecer sus hemorragias mensuales dos ó tres meses despues de raspada, no cediendo, segun le habia dicho el Sr. Muñoz, sino á un tratamiento interno. Que en igual caso se encontraba una enferma de quien le habia hablado el Sr. Reyes (D. Agustin), y otras que pertenecian al Sr. Lavista.

Dijo que en falta de estos datos posteriores y lejanos, no podia saber si el temor que abrigaba teóricamente podria realizarse, pues entónces debia proibirse enteramente la raspa uterina; que este temor era el relativo á la atresia cicatricial del órgano, que daría por resultado la falta absoluta de la menstruacion, y lo que es aun peor, la esterilidad en las operadas. Que era cierto que sobre esto último señalaba dos hechos contrarios el Sr. Martinez en su trabajo, pero que eso no impedia que en otros casos pudiese verificarse lo que señalaba.

*El Sr. Martinez* contestó: que si habia publicado su Memoria, era para que sus observaciones llegaran al conocimiento de todos; que no era cierto que su procedimiento para hacer la raspa fuera el mismo que el de Recamier; que este cirujano procedia á ciegas y sin alcanzar su objeto; que las modificaciones dadas por el Dr. Syms al instrumento, eran de la mayor importancia. Insistió sobre el valor que tenian los signos diagnósticos que habia dado: dijo además, que no solo él habia operado las fungosidades del útero, sino tambien los Sres. Montesdeoca, Larrea, Liceaga y Brassetti, y que respecto de la atresia de que el Sr. Andrade habia hablado, como uno de los accidentes de la raspa, tenia quizá más ventajas que inconvenientes; pero que, sobre todo, habia una razon palpitante en su favor, y era la de que inmediatamente despues de la operacion, la menorragia que se trataba de combatir terminaba por completo. Que así habia sucedido con la enferma del Sr. Muñoz, en quien este señor habia usado por largo tiempo, sin éxito, sus pildoras secretas. Con motivo de este punto, repitió lo que ya habia expuesto en las sesiones anteriores, diciendo al concluir, que extrañaba del buen juicio del Sr. Andrade las objeciones que le hacia.

(CONTINUARA.)

---

## REVISTA EXTRANJERA.

---

MUERTE POR EL CLOROFORMO.—A un enfermo de la *Bristis royal Infirmary*, tan excitable que no se dejaba practicar el cateterismo uretral, se le administró, por medio de un aparato de abertura ancha, primero una dracma de cloroformo puro, sin resultado ostensible, otra